

AJUNTAMENT D'ESTIVELLA

Estivella, 3 de noviembre de 2009

Don Luis Alonso de Armiño Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Estivella, provincia de Valencia,

CERTIFICO:

Que esta Corporación Municipal, reunida en sesión ordinaria el día 30 de octubre de 2009 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE BECAS A LOS ALUMNOS QUE ESTABAN INCLUIDOS EN LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE.”

VISTO el expediente del programa de BECAS UNIVERSITARIAS 2009, gestionado por el ayuntamiento de Estivella, y las bases aprobadas por el pleno de la corporación en sesión extraordinaria del 6 de abril del año en curso.

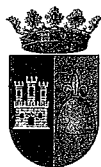
CONSIDERANDO que el periodo de inscripción comenzaba el quince de abril y finalizaba el treinta de mayo.

CONSIDERANDO que procedía, según las bases aprobadas por el pleno, la acreditación de ciertos requisitos para participar en el programa.

CONSIDERANDO que una vez terminados los exámenes de septiembre, era necesario requerir, de los alumnos inicialmente aceptados los boletines de notas a fin de comprobar si han superado los créditos señalados como condición B de la Base cuarta. Este requerimiento se realizó el día 21 de septiembre, y concluía el día 20 de Octubre.

RESULTANDO que del informe del secretario y la Concejalía de Cultura se desprenden que de los estudiantes relacionados a continuación se han consignado los siguientes datos, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases, y por tanto, han sido merecedores de recibir la beca los estudiantes que a continuación se relacionan:

<u>Nº</u>	<u>ESTUDIANTE Y DNI</u>	<u>CARRERA UNIV.</u>	<u>CRED. MATR.:</u>	<u>CRÉDITOS APROBADOS</u>	<u>BECADOS DEF. S/N</u>
1)	LAURA VILLALBA SORIANO (07259595-J)	(MESTRE ESPECIALITAT INFANTIL)	CRED. 68/65,6 MATR.:	CRED. APROB: 68	SI
2)	ELENA CALVO MARTÍNEZ (33400406-J)	LIC. FILOLOGÍA INGLESA	CRED. MATR.: 65/60	CRED. APROB: 55	SI
3)	JUAN SIMEÓN CORRECHER BOVER	LIC. CIENCIAS DE ACTIVIDAD FISICA Y	CRED. MATR.: 60/60	CRED. APROB: 60	SI



AJUNTAMENT D'ESTIVELLA

	(44803996-L)	DEPORTES			
4)	M^a JOSÉ CORRECHER GARAY (44803162-J)	(MESTRE ESPECIALITAT PRIMARIA)	CRED. MATR.:70/65	CRED. APROB: 43 (80%= 56)	NO
5)	GUILLEM RAMOS MATEU (44803924-A)	LIC. EN DERCHO	CRED. MATR.:60/57	CRED. APROB: ...	NO ENTREGA
6)	IGNACIO GAMÓN CANOVAS (44802801-C)	DIPL. CIENCIAS EMPRESARIALES	CRED. MATR.:70/60	CRED. APROB:20 (80%= 56)	NO
7)	ANA M^a ESCRIG ROVIRA (29212228-C)	FAC. DE BELLAS ARTES	CRED. MATR.: 81/67,4	CRED. APROB: 81	SI
8)	NEREA LOBATO VIDAL (26752489-Q)	LIC. EN BIOLOGÍA	CREDITOS MATRICULADOS: 54/53,9	CRED. APROB:34,5 (60%=32,4)	SI
9)	JOAN RODRIGO MATEU (45797281-A)	LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES	CREDITOS MATRICULADOS: 64/54	CRED. APROB:64	SI
10)	CINTIA SORIANO MARTÍN (45803456-Z)	LIC. EN PERIODISMO	CREDITOS MATRICULADOS: 63/60	CRED. APROB:58,5	SI
11)	ROSA SORIANO MARÍN (45803455-J)	LIC. EN ECONOMÍA	CREDITOS MATRICULADOS: 60/54	CRED. APROB:60	SI

Ha de constatar-se que en los créditos aprobados se expresa el porcentaje mínimo de créditos según la carrera universitaria que hubieran sido necesarios para aprobar. Por lo tanto, se propone al pleno de la corporación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobación de la relación de Estudiantes que puedan optar al programa de Becas Universitarias 2009, concedidas por el Ayuntamiento de Estivella, a la vista del informe presentado.*

Segundo.- *La exposición al público en tablón de anuncios del Ayuntamiento durante veinte días naturales de la lista de admitidos provisionales, además de mediante el pregón de bandos, con expresión de los derechos que asisten a los interesados.*



AJUNTAMENT D'ESTIVELLA

Tercero.- Aprobación del gasto y el pago de las becas concedidas en las cuentas bancarias facilitadas por los estudiantes."

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad hecha en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE

Robert Renau



EL SECRETARIO

Luis Alonso de Armiño